



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS REBOLLEDAS

Aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2020

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 19/11/2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Las Rebolledas para el ejercicio 2020, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 115.500,00 euros, y el estado de ingresos a 115.500,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general. Publicándose a estos efectos su resumen por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	48.100,00
4.	Transferencias corrientes	400,00
6.	Inversiones reales	<u>67.000,00</u>
	Total presupuesto	115.500,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
4.	Transferencias corrientes	38.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	67.500,00
7.	Transferencias de capital	<u>10.000,00</u>
	Total presupuesto	115.500,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Las Rebolledas: No existe.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente según lo dispuesto en el art. 171, del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Rebolledas, a 9 de noviembre de 2019.

El alcalde,
José Enrique López Sánchez